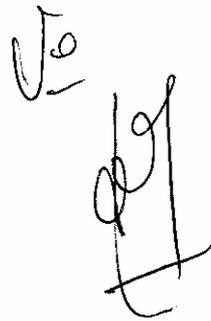


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 483/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature and initials, possibly 'Jo' and a stylized name.



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
08 AGO 2014
Nº 316
FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 31 JUL 2014

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
08 AGO 2014
Nº 316
FIRMA

VISTO la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a la reunión de COFELESA, a llevarse a cabo el día 12 de Agosto del corriente año.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 11/08/14 regreso 14/08/14) y liquidar tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE- RGA (ida 11/08/14 regreso 14/08/14), a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad para a los efectos de asistir a la reunión de COFELESA, a llevarse a cabo el día 12 de Agosto del corriente año, según nota presentada por la citada Legisladora.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

483 / 14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI

**Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo**

**Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo**

Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2013-"Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
CONTROL N° 1008	01 AGO 2014	HORA 10:17-
FIRMA		

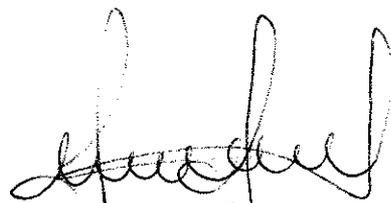
NOTA N° 088/ 14
LETRA: L.M.S.S.

USHUAIA, 01 de Agosto de 2014.

SR. Presidente
Del Poder Legislativo
Don Roberto CROCIANELLI
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legisladora de la Provincia, a fin de solicitarle la extensión de un pasaje aéreo, por los tramos **RIO GRANDE – BUENOS AIRES - RIO GRANDE**, con fecha de salida el día **11/08/14**, en el vuelo de la tarde y de regreso el día **14/08/14** en el vuelo de la tarde, como así también los 3 días de viáticos de corresponder. Ya que asistiré a la reunión de COFELESA, a realizarse el día 12 de Agosto en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.


Marta Susana SIRACUSA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"